



**ORGANIZADOR DEL EVENTO
 PURISIMA DEL RINCON GTO
 P R E S E N T E:**

La que suscribe, LIC. VERONICA IVETTE GOMEZ BECERRA, en mi carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Purísima del Rincón, por medio del presente le envió un cordial saludo a la vez que me dirijo a Usted de la manera más atenta para hacerle de su conocimiento que en base al Reglamento de Espectáculos y Festejos Públicos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, en el Capítulo II, artículo 10, se autoriza su petición de llevar a cabo el evento denominado "Judea Infantil", en el mismo se llevará a cabo lo siguiente: Representacion teatral sobre la horca de judas, con fines culturales, siguiendo la tradicion de "la judea" pero en su version infantil. El desarrollo se especifica en el cuadro

actividad	Lugar	Fecha	Hora
Recorrido por las calles principales	comienza en calle 16 de septiembre y culmina en Jardin principal	15:00hrs a 18:00hrs	08-abr-26
Recorrido por las calles principales	comienza en calle 16 de septiembre y culmina en Jardin principal.	11:00hrs a 16:00hrs	09-abr-26
Homenajes a Hermenegildo Bustos, creador de la tradicion	Panteón Municipal	11:30hrs	09-abr-26
Homenajes a participantes que ya murieron	la Plaza del Maestro	13:00hrs	09-abr-26
Recorrido por las calles principales	Calles Principales de la ciudad	12:00hrs	10-abr-26
Comida	Priv. Gómes s/n, Calle Pípila, Zona Centro	15:30hrs	10-abr-26
segunda parte del recorrido	Calles Principales de la ciudad	17:00hrs	10-abr-26
Ahorxcamiento de Judas	Jardin Principal	18:15hrs	10-abr-26

siguiente:



En atención a lo anterior, deberá cumplir con lo siguiente:

- Cumplir con el programa anunciado, en los términos de la petición aprobada.
- Evitar fijar propaganda o hacer publicidad en lugares no autorizados previamente por la autoridad municipal.
- Se prohíbe anunciar o presentar un espectáculo distinto al autorizado.
- Cumplir con el horario que se señale para el inicio y la terminación del evento.
- No obstruir las entradas y/o salidas del lugar para evitar accidentes.
- Salvaguardar la integridad de los participantes en el evento, así como de los peatones y vehículos que circulen por el lugar.
- Se deberán hacer responsables de dejar los espacios utilizados durante el evento en las mismas condiciones de limpieza y orden en las cuales fueron entregadas.

- **Deberá acudir a la Dirección de Fiscalización, Protección civil, Seguridad Pública, Tránsito y Transporte de este municipio para gestionar lo necesario.**

ATENTAMENTE
“TRASCIENDE POR SU GENTE”
ADMÓN 2024-2027
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 10 de febrero de 2026.

LIC. VERONICA IVETTE GOMEZ BECERRA.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.